



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 51

LA PLATA, martes 5 de agosto de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * LEY Nº 13.842, PRORROGANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * RESOLUCIÓN Nº 1858, LIMITANDO Y DESIGNANDO PERSONAL QUE REVISTA EN EL ESTATUTO ESCALAFÓN LEY Nº 13.201 MODIFICADA POR LEY Nº 13.369, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN POLICIAL.
- * RESOLUCIONES Nº 1859 Y 1860, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO DE LUJÁN, LA PLATA CENTRO, CITY BELL Y VILLA ELVIRA.
- * RESOLUCIÓN Nº 1869, DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS.
- * RESOLUCIÓN Nº 1871, ASIGNANDO FUNCIONES DE SUPERVISOR CLASE III A LOS OPERADORES TELEFÓNICOS CLASE V, DE LA SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS.
- * DISPOSICIÓN Nº 09/08 DE LA DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES, REFERENTE A NUEVAS CONSULTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CAPTURAS.
- * NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO.
- * COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA, REFERENTE A DECLARACIÓN JURADA SOBRE FLOTA AUTOMOTRIZ.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD, PASES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LEY 13842

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ART. 1º.- Prorrógase, a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año, el estado de emergencia de las Policías de Buenos Aires declarado por la Ley 13.704.

ART. 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes para la aplicación de la presente Ley.

ART. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil ocho.

Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires.

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires.

LA PLATA, 21 de julio de 2008.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y al Boletín Oficial y Archívese.-

DECRETO N° 1434.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires.

Lic. ALBERTO RAFAEL PEREZ
Ministro Secretario
En el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno

REGISTRADA bajo el número TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (13.842).

Dr. MARIANO CARLOS CERVELLINI
Subsecretario Legal, Técnico y de
Asuntos Legislativos
Gobernación Pcia. de Buenos Aires.

LA PLATA, 18 de julio de 2008.

VISTO, el expediente N° 21.100-316.291/08 con sus agregados N° 21.100-316.292/08, N° 21.100-316.292/08, N° 21.100-316.293/08, N° 21.100-316.294/08 y N° 21.100-316.295/08, por cuyas actuaciones se proponen designaciones de personal que revista en el Estatuto-escalafón Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación de agentes en los cargos de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zarate - Campana, Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul, Jefe

Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pilar, Director de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor, Subdirector de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor, Coordinador Operativo de Plantas Verificadoras y de Jefes de Plantas Verificadoras La Plata, Morón, Vicente López, Quilmes, San Martín y La Matanza;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando las designaciones de los agentes GALLEGUILLO, LOPEZ HERMOSI, PALMIERO, CAMERINI, PALMIERI, PERALTA, SKALLA, MAGNOLI y RIOS;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala las designaciones propuestas;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, N° 13.704 y los Decretos N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y N° 1665/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la presente, a los agentes cuyos datos de individualización se consigna en el Anexo 1, que consta de una (1) foja y forma parte de este acto, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la presente, en los cargos que en cada caso se especifica al personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 2, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaria General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1858.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

Comisionado Alejandro Javier ELORZ (DNI. 17.512.189 – clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigación en Función Judicial Zarate-Campana, dispuesta por Resolución N° 1723/07.

Comisionado Ismael Rodolfo CHAVES (DNI. 12.567.406 – clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul, dispuesta por Resolución N° 810/07, asignándole destino de revista en la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial.

Capitán Miguel Ángel PERALTA (DNI. 14.097.847 – clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial La Matanza, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Daniel Nicolás GALLEGUILLO (DNI. 18.169.269 – clase 1966), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Marcelo Alejandro LARROCA (DNI. 21.493.543 – clase 1970), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Prevención de Delitos contra la Propiedad Automotor, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Javier Eduardo SUBIRA (DNI. 17.883.197 – clase 1966), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora Vicente López, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Esteban Alberto LOFEUDO (DNI. 20.184.057 – clase 1968), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora Quilmes, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Capitán Guillermo LUQUEZ (DNI. 16.197.744 – clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pilar, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Teniente primero Ariel Andrés SKALLA (DNI. 23.942.594 – clase 1975), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora La Matanza, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Teniente primero Juan Ignacio BATTAFARANO (DNI. 23.754.773 – clase 1975), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora La Plata, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Teniente primero Juan Carlos GALEANO (DNI. 21.104.320 – clase 1969), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora San Martín, dispuesta por Resolución N° 278/08.

Teniente primero Carlos Jorge GIMENEZ (DNI. 21.986.237 – clase 1971), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Planta Verificadora Morón, dispuesta por Resolución N° 278/08.

ANEXO 2

DIRECTOR DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN JUDICIAL ZARATE-CAMPANA

Comisionado Rubén Alberto LOBOS (DNI. 17.646.030 – clase 1965).

DIRECTOR DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AZUL

Comisionado Carlos Alejandro CATALANO (DNI. 16.185.248 – clase 1962).

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL PILAR

Capitán Daniel Nicolás GALLEGUILLO (DNI. 18.169.269 – clase 1966).

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Comisionado Alejandro Javier ELORZ (DNI. 17.512.189 – clase 1965).

SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Capitán Martín Fernando LOPEZ HERMOSI (DNI. 20.416.926 – clase 1968).

COORDINADOR OPERATIVO DE PLANTAS DE VERIFICADORAS

Capitán Salvador Alberto PALMIERO (DNI. 14.116.620 – clase 1960).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA LA PLATA

Capitán Héctor Hugo CAMERINI (DNI. 16.261.207 – clase 1963).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA MORÓN

Capitán Vicente Gregorio PALMIERI (DNI. 16.240.921 – clase 1963).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA VICENTE LOPEZ

Capitán Miguel Ángel PERALTA (DNI. 14.097.847 – clase 1960).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA QUILMES

Teniente primero Ariel Andrés SKALLA (DNI. 23.942.594 – clase 1975).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA SAN MARTÍN

Teniente primero Cristian Javier MAGNOLI (DNI. 23.492.585 – clase 1973).

JEFE DE PLANTA VERIFICADORA LA MATANZA

Capitán Oscar Alberto RIOS (DNI. 14.275.991 – clase 1961).

LA PLATA, 18 de julio de 2008.

VISTO, el expediente N° 21.100-275.976/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Capitán Leandro Javier HERMIDA, legajo N° 17.017, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lujan, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 1422 de fecha 29 de mayo de 2007, se designo en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lujan, al Inspector Hugo Alberto SANTILLAN, legajo N° 16.247;

Que el Subsecretario de Seguridad propone la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lujan, del Capitán Leandro Javier HERMIDA;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, para formalizar la designación del agente HERMIDA;

Que analizados los antecedentes del funcionario propuesto, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369 y N° 13.704 y los Decretos N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 y N° 1665/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lujan, a partir del 22 de mayo de 2008, al Inspector Hugo Alberto SANTILLAN (DNI. 17.243.392 – clase 1964), dispuesta por Resolución N° 1422/07.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lujan, a partir del 22 de mayo de 2008, al Capitán Leandro Javier HERMIDA (DNI. 16.432.310 – clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1859.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 de julio de 2008.

VISTO, el expediente 21.100-173.888/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de Personal que revista en el Estatuto-Escalafón Ley Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369, en los cargos aprobados en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución Nº 1827 de fecha 19 de julio de 2007, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO, al Inspector Miguel Pablo POCOVÍ, legajo Nº 14.868 y en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA, al Inspector Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVO, legajo Nº 15.731;

Que por Resolución Nº 2930 de fecha 19 de octubre de 2007, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CITY BELL, al Inspector Walter Daniel PELLE, legajo Nº 15.270;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata Centro, del Capitán Sergio Augusto GROBLÝ, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata City Bell, del Capitán Adrián Pablo VIRGINIO y en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Elvira, del Capitán Fernando Alberto GRASSO;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta (fs. 13);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes GROBLÝ, VIRGINIO Y GRASSO;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios propuestos, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes Nº 13.757, Nº 13.704 y Nº 13.201 modificada por Ley Nº 13.369, y los Decretos Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05, y Nº 1665/04, y

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO, al Inspector Miguel Pablo POCOVÍ (DNI. 14.038.884 - clase 1960), dispuesta por Resolución Nº 1827/07.

ARTÍCULO 2.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO, al Capitán Sergio Augusto GLOBLÝ (DNI. 13.486.376 - clase 1959), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CITY BELL, al Inspector Walter Daniel PELLE (DNI. 14.521.707 - clase 1962), dispuesta por Resolución Nº 2930/07.

ARTÍCULO 4.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CITY BELL, al Capitán Adrián Pablo VIRGINIO (DNI. 16.260.881 - clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA, al Inspector Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVE (DNI. 14.407.246 - clase 1961), dispuesta por Resolución N° 1827/07.

ARTÍCULO 6.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA, al Capitán Fernando Alberto GRASSO (DNI. 16.680.405 - clase 1964), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 7.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1860.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 de julio de 2008.

VISTO, el expediente N° 21.100-155.440/08, por cuyas actuaciones se propician designaciones en el ámbito de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1765/06, modificada por Resolución N° 1959/06, se aprobaron e incorporaron en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa, los cargos y funciones de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas al Nomenclador de Funciones del Ministerio de Seguridad;

Que el Director de Coordinación de Delegaciones Administrativas propone la designación de agentes en los cargos de Jefe de Departamento Delegaciones Administrativas Exaltación de la Cruz, San Nicolás, Trenque Lauquen, Zarate-Campana, 25 de Mayo, Tres Arroyos y Guaminí;

Que en el orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción, al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes Mariela Paulina CARRIZO, Esteban Arnaldo DOMINGUEZ, Fabiana Gabriela SANTILO, Néstor Darío GEREZ, Diego Hernán PETRONE, Edgardo Alfredo FERNÁNDEZ y Darío José PEREZ;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no existen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y 13.704; Decreto N° 1766/05, modificado por su similar N° 2197/05 y Decreto N° 1665/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a partir del dictado de la presente en el cargo que en cada caso se indica a los agentes cuyos datos de individualización se

consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1869.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Teniente Mariela Paulina CARRIZO (DNI. 23.418.965 – clase 1973).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA SAN NICOLÁS

Subteniente Esteban Arnaldo DOMINGUEZ (DNI. 18.201.747 – clase 1967).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA TRENQUE LAUQUEN

Subteniente Fabiana Gabriela SANTILO (DNI. 22.265.721 – clase 1971).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA ZARATE-CAMPANA

Subteniente Néstor Darío GEREZ (DNI. 21.668.807 – clase 1970).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA 25 DE MAYO

Oficial de Policía Diego Hernán PETRONE (DNI. 22.457.512 – clase 1971).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA TRES ARROYOS

Subteniente del Agrupamiento Administrativo Edgardo Alfredo FERNÁNDEZ (DNI. 22.577.016 – clase 1971).

JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA GUAMINI

Sargento del Agrupamiento Servicios Generales Darío José PEREZ (DNI. 13.898.821 – clase 1960).

LA PLATA, 18 de julio de 2008.

VISTO, el expediente N° 21.100-165.829/08, por cuyas actuaciones el Director General de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, propicia la designación interina en los cargos de Supervisor Clase III, de Agentes del Escalafón del Personal del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias del Estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias se aprobó el Nomenclador de funciones que determina las estructuras de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 36 del Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05, establece que podrá asignársele interinamente, las funciones y responsabilidades de un cargo superior en la escala jerárquica, al personal del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias;

Que hasta tanto se disponga la convocatoria a concursos internos que definan las asignaciones de funciones y responsabilidades de cargos superiores en la escala jerárquica, deviene necesario la cobertura interina del cargo de Supervisor aprobado en el aludido Nomenclador de Funciones;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, avala la propuesta (fs. 8);

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704 y los Decretos N° 1766/05, modificado por Decretos N° 2197/05 y N° 1665/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Dirección General de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, a partir de la notificación, con carácter interino, las funciones de Supervisor Clase III, a los Operadores Telefónicos Clase V, que a continuación se detallan.

IRIARTE Guadalupe Myriam (DNI. 27.746.688 – clase 1979).

AZALDEGUI Eugenio Adrián (DNI. 29.577.975 – clase 1982).

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 11117 – Categoría de Programa: ACO-006 – Finalidad 2 – Función 01 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 03 – Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2008 – Ley 13.786.

ARTÍCULO 3.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1871.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES N° 09/08.

LA PLATA, 25 de julio de 2008.

Mediante el presente el Señor Director del Registro de Antecedentes lleva a conocimiento de la totalidad del personal la **Disposición N° 09/08** a través de la cual esta Dirección con fecha 25 de marzo del corriente año, agregó al sistema informativo de Capturas la opción de consulta **"Inhabilitación para Conducir"** en la que se registran medidas en este sentido dictadas por autoridades judiciales o administrativas. Las consultas podrán evacuarse por los canales ordinarios, con habilitación al sistema correspondiente o en forma telefónica. De igual manera se hace saber a cualquier organismo Policial que cuente con oficios judiciales o administrativos disponiendo este tipo de sanciones remitidas por autoridad judicial o el R.U.I.T., que deberán elevarlos a esta Dirección a efectos de ser cargados en el sistema.

JAVIER ALEJANDRO POMETTO
Comisionado
Director
Dirección Registro de Antecedentes.

LA PLATA, 25 de julio de 2008.

Me dirijo al Señor Superintendente General, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-030725-07, caratulada: "HOMICIDIO CALIFICADO, (Víctima, personal policial) DIAZ PEDRO GERMAN, VATALARO ALEJANDRO y TORRES BARBOZA RICARDO"; con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 06, a cargo del Dr. Marcelo Romero e injerencia del Juzgado de Garantías N° 02, a cargo del Dr. Cesar Melazo; ambos del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata. A los efectos de llevar a su conocimiento que en la fecha, este Organismo puso en funcionamiento la línea telefónica **0800-333-1332**, la que será destinada a la recepción de todo llamado que guarde vinculación con la presente investigación.

Asimismo, se solicitó difundir tanto línea telefónica como pública recompensa, a través de los medios masivos de comunicación, como ser prensa escrita, oral o radial y televisiva.

Lo expuesto es cuanto debo informar al Señor Superintendente General.-

WALTER OSVALDO CARBALLO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES
DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO

NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

“Para un debido cuidado y contralor de la flota automotriz de este Ministerio, los responsables de cada organismo centralizado y descentralizado deberán confeccionar y rubricar los formularios que forman parte de la presente como anexo I y II. Los mismos revisten carácter de declaración jurada, como así la toma de conocimiento de las responsabilidades disciplinarias (en caso de corresponder) y patrimoniales previstas en el Decreto N° 3326/04 y Decreto Ley N° 7764/71. La misma se deberá cumplimentar en el plazo de 20 días hábiles administrativos contados a partir del día posterior a esta publicación, debiéndose presentar en el ámbito de la Dirección de Automotores (Departamento Automotores) cita en la calle 2 y 528 de la ciudad de La Plata. Los cumplimientos llevados a cabo por las dependencias policiales centralizadas y descentralizadas se deberán diligenciar por las Superintendencias respectivas, quienes deberán velar por la debida efectivización en tiempo y forma y estricto contralor a los efectos de avalar el contenido rubricado por cada funcionario a cargo de las dependencias subordinadas a esos Mandos Generales. En el caso de los organismos centralizados de este Ministerio, la presente se deberá cumplimentar por medio de las Subsecretarias respectivas en los modos y plazos establecidos precedentemente”.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

OSVALDO PEDRO MASSAD
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO OSCAR SPADANO
COMODORO (R)
Director General de Logística
Ministerio de Seguridad Pcia. de Bs. As.

ANEXO I

En la ciudad de....., partido de....., provincia de Buenos Aires, quien suscribe....(jerarquía, legajo, nombre y apellido)...., en mi carácter de Jefe Responsable de....(organismo)....., manifiesto en carácter de declaración jurada que los móviles que se describen en el anexo II se encuentran debidamente inventariados y bajo responsabilidad del firmante. Asimismo tomo conocimiento de las prescripciones legales establecidas en el artículo 147 inciso “b” del Decreto N° 3326/04 y el artículo 70 del Decreto Ley N° 7764/71 y su reglamentación, los cuales en su parte pertinente rezan: **ARTÍCULO 147 del Decreto N° 3326/04: “Se deberá instruir actuación sumarial al personal policial comprendido en el régimen de la Ley 13.201 en los siguientes casos:**

b. Por pérdida o extravío, deterioro o destrucción de bienes de la Institución que exceda el porcentual establecido por el artículo 8° inciso 3° del Decreto-Ley 8827/77 y sus modificatorias y los que eventualmente lo sustituyan.

Boletín Informativo N° 51

En caso que el perjuicio no exceda el porcentaje referido, se labrarán actuaciones sumariales simples a los efectos de documentar la pérdida, el extravío, deterioro o destrucción y proveer en su caso, la baja del bien, formulándose el cargo por el Ministerio de Seguridad. A los fines disciplinarios, el superior que constató el daño patrimonial dispondrá la sanción que pudiere corresponder dentro de su potestad sancionatoria.

En todos estos casos, se deberá observar el término legal vigente (artículo 4037 del Código Civil) a fin de evitar que opere la prescripción de la acción civil resarcitoria.”

-ARTÍCULO 70 del Decreto Ley 7764/71: "La determinación administrativa de responsabilidad se hará mediante actuación sumarial que dispondrá el Contador de la Provincia.

-REGLAMENTO ARTÍCULO 70: "El Contador de la Provincia dispondrá la iniciación de Sumario Administrativo de Responsabilidad cuando se denuncie, exista presunción o se haya detectado la comisión de irregularidades de la administración de fondos, valores o bienes fiscales y/o transgresiones a disposiciones legales vigentes susceptibles de producir perjuicio fiscal."

ANEXO II

[illegible]

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo Nº 15.332 SOLARI, Walter Enrique le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114, inciso "a", 118 incisos "a" y "h", 119 incisos "c" y "j" y 120 incisos "c", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 22-07-08.

Teniente Primero Legajo Nº 23.914 RODRIGUEZ, Francisco León perteneciente a la Subdelegación Tráfico de Drogas Ilícitas San Miguel, por Inf. Arts. 114 inciso "d", y 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-08.

Teniente Primero Legajo Nº 421.104 MORALES, Humberto Gastón, perteneciente a la Comisaría José C. Paz 1ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "h", y 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Teniente Legajo Nº 114.392 CORREA, Enrique Belisario, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "b", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Teniente Legajo Nº 125.060 RAFART, Claudio Alberto perteneciente a la Comisaría Zárate 1ra., por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Teniente Legajo Nº 26.833 AGUADO, Federico Alejandro perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Teniente Legajo Nº 26.513 CORREA, Gerardo Ezequiel, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Central (Personal de Infantería), por Inf. Arts. 106 inciso "f", 114 inciso "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Subteniente Legajo Nº 132.525 PANE, Ricardo Alberto perteneciente a la Comisaría Avellaneda 1ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Subteniente Legajo Nº 133.908 MEO, Héctor Gabriel perteneciente a la Delegación Custodia y Traslado de Detenidos Zárate, por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Sargento Legajo Nº 161.695 ESCOBAR, Juan Manuel, perteneciente a la Comisaría Vicente López 4ta., por Inf. Arts. 110 incisos "c" e "i", 118 incisos "a" y "h" y 120 incisos "c", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Sargento Legajo Nº 147.893 VACATELLO, Alfredo Francisco perteneciente al Cuartel de Bomberos Mar del Plata, por Inf. Art. 120 incisos "b", "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Sargento Legajo Nº 135.069 SEQUEIRA Maria de los Ángeles, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120, inciso "b", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Sargento Legajo Nº 144.761 CONFORTI, Carlos Enrique perteneciente a la Comisaría Zárate 1ra., por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Sargento Legajo Nº 160.118 COLICOY, León Carlos Alberto perteneciente a la Jefatura Distrital Coronel Dorrego, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Sargento Legajo Nº 138.405 CAÑETE, Rubén Francisco perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 3ra., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Sargento Legajo Nº 141.001 FLORES, Martín Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 120 inciso "m" y 114 inciso "b", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 161.802 LEIVA, Emanuel Julio Elías perteneciente al Centro de Entrenamiento Policial San Isidro, por Inf. Art. 114 inciso "b", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 141.161 OTEGOZA, Ángel Gustavo perteneciente a la Comisaría Zárate 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 173.634 BIDAL, Nadia Noelia perteneciente a la Comisaría Coronel Dorrego, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Boletín Informativo N° 51

Oficial de Policía Legajo N° 175.299 VAZQUEZ, Miguel Ángel perteneciente a la Jefatura Distrital Varela, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 144.740 GAUNA, Ángel Abel, perteneciente a la Comisaría Vicente López 4ta., por Inf. Arts. 110 incisos "c" e "i", 118 incisos "a" y "h" y 120 incisos "c", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 142.915 ARSE, Christian Diego, perteneciente a la División Servicio Custodia y Traslado de Detenidos Delegación San Nicolás, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114, inciso "d", 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 401.142 ALMIRON, Carla Viviana, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109, inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 175.647 ESCOBAR, Ezequiel Matías, perteneciente a la Comisaría Tigre 2da., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114, inciso "d" y 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 158.560 LUJÁN Maximiliano Rodolfo, perteneciente a la Comisaría Luján 1ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "d", y "h" y 120 incisos "k" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 400.419 ALAGASTIN Nancy Yanina, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Avellaneda, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a", y y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 400.732 MARTINEZ GUZMÁN Cristian Ariel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118, inciso "h" y 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-08.

Oficial de Policía Buenos Aires 2 Legajo N° 000.279 PAVÓN Osvaldo Gastón perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Morón, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-07-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 20.626 MICHIA, Marcelo Romualdo, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 110 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 27-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 173.812 KINAST, Cecilia Elizabeth en sumario que se le instruyera por Infracción Arts. 114 inciso "a", 118 inciso "h", 119 inciso "c" y "j" y 120 incisos "c", "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 22-07-08.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Inspector Legajo N° 16.827 VIGNARDEL GEREZ Héctor Daniel, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 110 incisos "h" e "i", 120 inciso "m" y 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Teniente Primero Legajo N° 23.781 MALLEA JUAREZ Ulises Alejandro, perteneciente a la Jefatura Distrital San Fernando, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Teniente Primero Legajo N° 20.149 CHUMBA Juan Eloy, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "b", "k", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Subteniente Legajo N° 102.610 NUÑEZ, Graciela Cristina, perteneciente a la División Servicio Custodia, Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Delegación Mercedes, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Sargento Legajo N° 123.629 COLMAN, Jorge Santiago, perteneciente a Comisaría 25 de Mayo 1ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Sargento Legajo Nº 160.754 VALLEJOS, Lucio Adrián David, perteneciente a Comisaría Moreno 1ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 157.182 OLIVEROS, Leonardo Adrián, perteneciente a Comisaría Moreno 1ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 171.912 MACIAS, José María Julio, perteneciente a la Superintendencia para la Evaluación de Prevención del Delito, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.351 CABRERA, Sebastián Augusto, perteneciente a Comisaría Moreno 1ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.618 PONCE, Facundo Damián, perteneciente a Comisaría Moreno 1ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 129.736 SOSA, María Eva, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 120 incisos "a", "k" y "m", y 114 inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 170.614 ELICHIRIBEHETY, Waldemar Oscar, perteneciente a Comisaría de La Costa 5ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-07-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 157.172 GUILANELLI NASSER Gabriel, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 110 incisos "h" e "i", 120 inciso "m" y 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-07-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

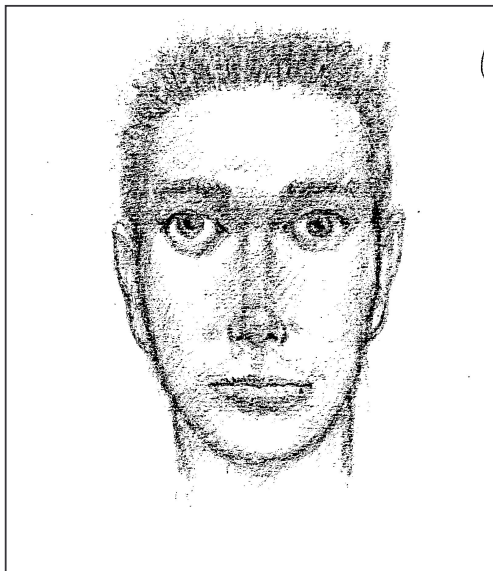
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

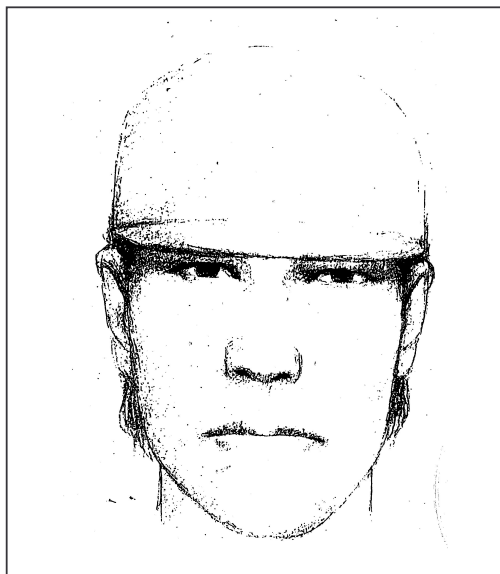
1.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,70, cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. 8va La Plata. Interviene UFI N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO - PIÑERO SILVIA MABEL". Causa N° 000.410/08.



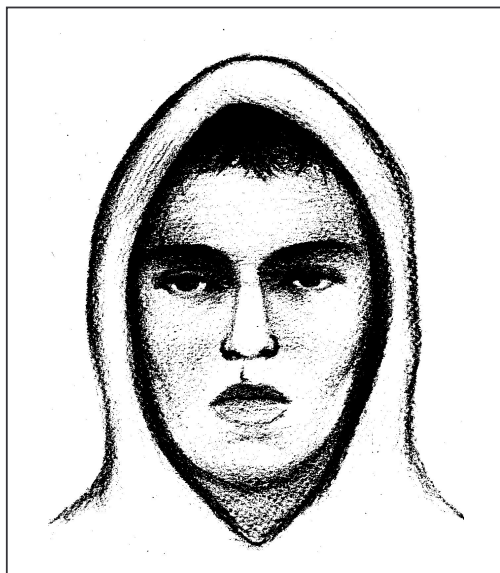
2.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 13ra. Interviene UFI N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO USO DE ARMA - SEGOVIA LEANDRO". Expediente N° 21.100 - 328.794/08.



3.- N.N.: como de 20 a 23 años, altura 1,70, peso 65kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Berazategui 1ra. Interviene UFI Descentralizada de Berazategui a cargo del Dr. Ernesto Ichazo del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. GARAY ELSA BEATRIZ. Expediente Nº 21.100 – 328.872/08.



4.- N.N.: como de 20 años, altura 1,75, cutis trigueño, cabello oscuro (negro). Solicitarla Cría. La Plata 2da. Interviene UFI Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "DENUNCIA – MARTINEZ JESICA ROMINA". Causa Nº 019.714/08.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- GALEANO CRISTIAN ALEJANDRO: "ROBO". Secuestro de una yegua, raza picaza, pelaje marrón oscuro, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital La Matanza Este 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 Descentralizada del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 – 329.639/08.



2.- MAIDANA RODOLFO PEDRO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo de andar, raza criollo y percherón, tordillo negro, de siete años de vida, crina y cola corta, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Distrital Necochea 3ra. Interviene Sra. Agente Fiscal Dra. Analía Duarte a cargo de la U.F.I. N° 10 Fiscalía Departamental Necochea. Expediente N° 21.100 – 329.641/08.



3.- SIMONETTI LUCIANO VALENTIN: I.P.P. N° 11-00-003911-08, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de dos terneros cruza Hereford y A. Angus, los cuales poseen marca. Solicitarla Patrulla Rural Necochea. Interviene Sra. Agente Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli de la Fiscalía General Necochea. Expediente N° 21.100 – 329.640/08.



4.- RAVE OSCAR ADOLFO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino hembra de 26 años de edad, cola larga negra, orejano, pelaje zaino, cabos negros, crina negra y marca de color blanca en la frente. Solicitarla Comisaría La Plata 16ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 327.440/08.